ANEXO No. 6
CARTA DE COMPROMISO CUMPLIMIENTO REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETO CONTRACTUAL: Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada armada para los Despachos Judiciales y Sedes Administrativas del Distrito Judicial de Manizales-Caldas

Por medio del presente documento, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección de la referencia:

1. Garantizaré a todos los trabajadores sin excepción y antes del inicio de la ejecución de las actividades objeto del contrato los exámenes médicos ocupacionales, según la Resolución 2346 del Ministerio de la Protección Social.

2. Presentaré certificado de aptitud médica ocupacional por trabajador (vigencia inferior a 1 año) y acorde con los riesgos a los que estarán expuestos, presentando también la licencia del centro médico y médico ocupacional que firma el examen. Este examen debe ser con la razón social de la empresa actual.

3. Garantizaré el uso obligatorio de dotación para los guardas de seguridad y los Elementos de Protección Personal (EPP) para el Coordinador designado por el contratista, promoviendo las conductas de autocuidado y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo a las actividades a desarrollar y cuando así corresponda. Asimismo, presentaré la Ficha técnica y el formato de entrega de los EPP a utilizar, cuando así corresponda.

4. Garantizaré la participación del personal en la brigada de emergencias de la Rama Judicial como mínimo de un (1) brigadista por sede judicial.

5. Los guardas participarán en los simulacros de emergencias coordinados por la Rama Judicial y, para el caso de emergencia real, acatarán las órdenes dadas por el Comité Operativo de Emergencias (COE) de la entidad y seguir los protocolos de evacuación y emergencias establecidos.

6. El personal designado identifica y acatará la señalización, rutas de emergencias y planos de evacuación del área donde desarrolle el contrato.

7. El personal designado no incurrirá en la obstrucción de equipos y señalización como extintores y gabinetes contra incendio, rutas de evacuación, entre otros.

8. Cumpliré a cabalidad el **"MANUAL DE CONTRATISTAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)"** de la Rama Judicial.

9. Presentaré las fichas técnicas y salvoconducto de las armas con las que se prestará el servicio.

Además de lo antedicho, manifiesto que cuento con toda la documentación e información que a continuación se relaciona, y me comprometo a adjuntarla a cabalidad en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección de la referencia, así como a cumplir las directrices indicadas:

1. Copia del pago de las planillas de seguridad social de los trabajadores asignados al contrato o certificación de parafiscales por el representante legal (Mensual).

2. Curso para personal de vigilancia y seguridad privada vigente. Curso de operador de medio tecnológico en vigilancia y seguridad privada (cuando el alcance del contrato lo aplique).

3. Certificado de aptitud medica ocupacional por cada trabajador (vigencia inferior a 1 año) y acorde con los riesgos a los que estarán expuestos.

4. Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles con su respectivo seguimiento de las actividades objeto del contrato.

5. Actas de entrega de dotación y elementos de protección personal según los riesgos y actividades del contrato. El acta debe incluir los tiempos estimados de entrega y cambio de los elementos según su uso y la ficha técnica de los EPP a utilizar. Lo anterior, según aplique para vigilantes y Coordinador de vigilancia.

6. Plan de emergencias con las medidas preventivas y reactivas propias del contrato y hacer referencia a los protocolos de emergencias establecidos por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial.

7. Plan de capacitación de seguridad privada y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para el personal asignado al contrato. (Inducción y reinducción del personal y los demás temas que estén incluidos en su plan de capacitación con base en la matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos del contratista, así como normas de prevención de accidentes, enfermedades laborales y atención de emergencias con vigencia durante la ejecución del contrato).

8. Programa de mantenimiento preventivo de equipos usados para las actividades de seguridad, ejemplo radios, entre otros. (SI APLICA).

9. Copia del permiso para tenencia o porte de armas, capacitaciones en normas y procedimientos de manejo de armas.

10. Programa de mantenimiento preventivo para armas, fichas técnicas y (salvoconducto) con sus respectivos soportes.

11. Certificado de aptitud psicofísica para servicios de vigilancia y seguridad privada.

12. Credencial de identificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del personal asignado al contrato, el cual no debe ser mayor a un año.

13. Antes del inicio de las tareas, el personal asignado por el contratista deberá asistir a la inducción básica en las normas de seguridad dictada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial.

14. Informar al Área de SST sobre la ocurrencia de accidentes e incidentes durante la ejecución del contrato. En caso de presentarse un accidente de trabajo, el contratista es el responsable del reporte de AT a la ARL, de garantizar la atención médica del accidentado y de la investigación del evento; el contratista debe suministrar al área SST de Rama Judicial copia del reporte y de la investigación del accidente junto con los planes de acciones correctivas derivadas del evento.

15. Garantizar al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad la presencia de personas capacitadas y certificadas en primeros auxilios.

16. Presentar un estudio de seguridad de las instalaciones donde preste sus servicios, especificando los riesgos públicos y sociales relacionados a los cuales el contratante está expuesto, y las sugerencias de intervención correspondientes en materia de seguridad.

17. Realizar capacitación sobre el manejo de la autoridad y respeto a los servidores judiciales de la Rama Judicial, mediante cualquier manifestación de violación del código de disciplina y buena conducta.

18. Presentar Prueba psicológica para manipulación de armas.

19. Elaborar un listado de todos los elementos como herramientas, maquinaria y materiales que van a ingresar a las instalaciones de la Rama Judicial. (tubo de descarga, armerillos, radios), entre otros.

Finalmente, para la liquidación del contrato, me comprometo a cargar los anteriores requisitos en carpeta DRIVE habilitada por el supervisor del contrato, dando cumplimiento al presente Anexo.

Para constancia se firma en _____ a los____ días del mes de _____ del año 2026.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE
C.C. No.